

# Crónica Judicial<sup>1</sup>

MARIO CRUZ MARTÍNEZ

---

## SENTENCIAS PUBLICADAS EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1996

---

### I. TESIS QUE INTEGRAN JURISPRUDENCIA

---

*Acción reivindicatoria en materia agraria.* Requisitos. Tribunal Colegiado del 22o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 335-340.

*Audiencia.* El embargo en grado de intervención con cargo a la caja previsto por el artículo 549 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sinaloa, no viola esa garantía. Tribunal Pleno. *SJF IV* (octubre) 5-15.

*Agravios en la apelación mercantil.* Oportunidad para expresarlos. 2o. Tribunal Colegiado del 6o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 447-451.

*Alimentos.* Forma de fijarse el monto de la pensión. Tribunal Colegiado del 20o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 451-454.

*Comercio internacional.* Las exportadoras extranjeras tienen interés jurídico para reclamar en amparo las resoluciones administrativas dictadas dentro de un

<sup>1</sup> Para hacer esta selección se han revisado todas las sentencias emitidas por el pleno, la segunda y la tercera sala de la Suprema Corte de Justicia, y todas las emitidas por los tribunales colegiados, publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación*. Se trata de sentencias en materia de derecho privado, considerando dentro de éste, además del derecho civil, mercantil e internacional privado, algunas materias que son formalmente de derecho administrativo pero que materialmente tienen que ver con la vida ordinaria de los negocios privados, como patentes y marcas, normalización, entre otras; no se incluyen sentencias relativas a aspectos procesales. Las sentencias se presentan en orden alfabético de acuerdo con el encabezamiento o entrada que se les atribuye en el *Semanario Judicial* y divididas en dos grandes grupos: primero, las tesis de jurisprudencia y después las tesis sobresalientes que no integran jurisprudencia. Las referencias al *Semanario Judicial de la Federación* se hacen usando la abreviatura *SJF*, seguida de la indicación del tomo en número romano, la fecha de publicación entre paréntesis y el número de página o páginas, por ejemplo, para citar el *Semanario Judicial de la Federación*, tomo XI de enero de 1993, página 38 se cita así: *SJF XI* (enero 1993) 38.

procedimiento de investigación sobre prácticas desleales. 2a. Sala. *SJF IV* (octubre) 227-251.

*Emplazamiento en juicios mercantiles.* Nulidad. Comprende al requerimiento y embargo practicados. 1a. Sala. *SJF IV* (octubre) 207-221.

*Notario.* Cuando las obligaciones y derechos derivados del mutuo se pactaron en moneda extranjera, el pago de honorarios por el servicio debe hacerse en pesos, al tipo de cambio que rija en la fecha de la operación. 1er. Tribunal Colegiado del 5o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 412-422.

*Notarios públicos.* Carecen de interés jurídico para reclamar en amparo los artículos 6o., 53 y 55 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública. Tribunal Pleno. *SJF IV* (octubre) 15-31.

*Pena convencional.* Condena al pago. Duplicidad improcedente. 5o. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 435-439.

*Poderes generales otorgados para empresas paraestatales.* Surten efectos frente a terceros, aunque no estén inscritos en el Registro Público de Organismos Descentralizados, por no haberse constituido dicho registro. 2o. Tribunal Colegiado del 14o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 534-537.

*Predial.* El artículo 149, fracción segunda, del Código Financiero del Distrito Federal, no viola los principios de proporcionalidad y equidad al fijar el impuesto con base en el valor catastral del inmueble, determinado, respecto de los que otorgan el uso o goce temporal, conforme a las contraprestaciones que obtienen. Tribunal Pleno. *SJF IV* (octubre) 75-99.

*Predial.* El párrafo tercero de la fracción II del artículo 149 del Código Financiero del Distrito Federal, no viola el principio de equidad tributaria al establecer diversos factores para la determinación del impuesto atendiendo a la finalidad a que se destine el inmueble. Tribunal Pleno. *SJF IV* (octubre) 99-100.

*Predial.* Las exenciones que establece el artículo 155 del Código Financiero del Distrito Federal no contravienen lo dispuesto en el párrafo segundo, fracción IV, del artículo 122 constitucional. Tribunal Pleno. *SJF IV* (octubre) 100-101.

*Renta.* Sociedades mercantiles, objeto y momento en que se genera el impuesto. Tribunal Pleno. *SJF IV* (octubre) 101-121.

## II. TESIS AISLADAS

---

*Acción cambiaria.* La diferencia entre caducidad y prescripción de la misma. 8o. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 590.

*Alimentos en el caso de divorcio.* Tienen el carácter de sanción que se impone al cónyuge culpable, y para fijarlos debe atenderse a las circunstancias del caso, a la capacidad para trabajar de los cónyuges y a su situación económica. 8o. Tribunal Colegiado en materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 594.

*Apelación.* Improcedente contra el auto que admite planilla de gastos y costas y liquidación de sentencia en materia mercantil. 3er. Tribunal Colegiado del 6o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 493-494.

*Apelación en materia mercantil.* Inaplicabilidad de la ley procesal local en lo referente a la forma de expresión de agravios. 3er. Tribunal Colegiado del 6o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 491-492.

*Apelación en materia mercantil.* No es una formalidad necesaria exhibir copias del escrito en que se expresan los agravios. 3er. Tribunal Colegiado del 6o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 492-493

*Arrendamiento.* Contrato. Rescisión, puede ejecutarse por el coarrendador. 3er. Tribunal Colegiado del 4o. circuito. *SJF IV* (octubre) 494-495.

*Arrendamiento financiero.* Acción ejecutiva derivada, es improcedente si existe contradicción de estados de cuenta. 2o. Tribunal Colegiado del 6o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 495.

*Arrendamiento financiero.* La entrega de la posesión de los bienes arrendados sólo procede cuando se demanda la rescisión del contrato. 5o. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 496.

*Arrendamiento.* Rentas pactadas en dólares. 1er. Tribunal Colegiado del 15o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 496.

*Arrendamiento.* Rescisión del contrato, procede cuando una sociedad arrendataria se fusiona formando una nueva, sin contar con el consentimiento del arrendador. 3er. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 497.

*Carta factura.* El titular no está facultado para enajenar el bien descrito. 2o. Tribunal Colegiado del 6o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 541.

*Cheque.* Validez legal del protesto. 1er. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 3er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 506.

*Concubina.* Inexistencia de acepciones diferentes entre el derecho agrario y el derecho civil. 2o. Tribunal Colegiado del 15o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 617.

*Condómino.* Las resoluciones tomadas en las asambleas son obligatorias también para los ausentes y disidentes, siempre y cuando se les haya comunicado por escrito. 8o. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 619.

*Contadores bancarios.* No existe obligación de inscribir sus nombramientos en el Registro Público de Comercio. 1er. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 3er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 509.

*Compraventa.* Contrato exhibido anteriormente en diverso procedimiento judicial, es de fecha cierta, a partir del momento de su presentación en el primer juicio. 1er. Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del 2o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 624.

*Costas en materia mercantil.* Es improcedente la condena, si el actor apeló la sentencia de primera instancia, por no haberse condenado al 100 % de la cantidad reclamada como suerte principal y la sala confirmó el fallo. 1er. Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del 2o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 627.

*Custodia de menores de más de 7 años de edad.* El principio rector de la decisión de la guarda y custodia. 8o. Tribunal Colegiado en materia civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 629.

*Depositario.* Subsistencia, nombrado en el primer embargo respecto de posteriores. 9o. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 523.

*Divorcio.* Estudio de los elementos de la acción en segunda instancia. 1er. Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del 2o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 637.

*Divorcio.* Justificación de la separación del hogar conyugal. 2o. Tribunal Colegiado del 9o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 638.

*Documentos provenientes del extranjero.* No requiere legalización diplomática o consular la certificación oficial puesta sobre documento privado en virtud del decreto de 14 de agosto de 1995. 1er. Tribunal Colegiado del 15o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 528.

*Embargo.* Realizados en patrimonio del deudor, ilegalidad. 2o. Tribunal Colegiado del 15o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 641.

*Emplazamiento en juicios mercantiles.* Es improcedente el citatorio previo, cuando se entiende directamente con los demandados. 2o. Tribunal Colegiado del 6o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 534.

*Endoso por persona moral.* 1er. Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del 2o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 645.

*Fianzas.* Prescripción. 1er. Tribunal Colegiado del 21er. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 650.

*Gastos y costas.* En juicios ejecutivos mercantiles. Tribunal Colegiado del 22o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 653.

*Institución bancaria.* Su incorporación a una agrupación financiera no modifica su personalidad. 2o. Tribunal Colegiado del 6o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 554.

*Instituciones bancarias.* Acción ejecutiva mercantil ejercitada, su procedencia no requiere que previo al juicio se comunique al acreditado el monto de la deuda. 2o. Tribunal Colegiado del 6o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 555.

*Intereses moratorios.* Su monto puede ser superior a la deuda principal. 3er. Tribunal Colegiado del 4o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 556.

*Juicio mercantil ordinario.* El procedimiento conciliatorio no es un documento fundatorio de la acción (Ley de Seguros y Fianzas). 1er. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 3er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 561.

*Juicio natural en materia civil.* Documentos existentes, están sujetos al acuerdo que de ellos emita el juez del conocimiento, en forma expresa o tácita, respecto de su exhibición o admisión, para que surtan sus efectos legales correspondientes. 6o. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 562.

*Juicio natural en materia mercantil.* Documentos existentes, están sujetos al acuerdo que de ellos emita el juez del conocimiento, de manera expresa o tácita, respecto de su exhibición o admisión, para que surtan sus efectos legales correspondientes. 6o. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 563.

*Juicios sucesorios.* Las violaciones cometidas sólo son susceptibles de impugnarse a través del amparo indirecto. 6o. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 563.

*Mandatario.* No está legitimado para promover juicio de amparo. 2o. Tribunal Colegiado del 17o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 673.

*Notarios.* Poder otorgado ante ellos. Facultades. 1er. Tribunal Colegiado del 21er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 573.

*Pagaré.* Cuando a la firma puesta en el mismo se le puede atribuir algún significado. 2o. Tribunal Colegiado del 17o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 687.

*Pagaré.* Firmado por el suscriptor sin determinarse el beneficiario. 1er. Tribunal Colegiado del 15o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 579.

*Pago de intereses moratorios.* Si no se pactaron deben liquidarse al tipo legal conforme al Código de Comercio. Tribunal Colegiado del 20o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 580.

*Poderes notariales.* 2o. Tribunal Colegiado del 15o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 694.

*Prescripción adquisitiva.* El contrato de cesión de derechos no es apto para acreditar la “posesión en concepto de dueño”. 1er. Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo. *SJF IV* (octubre) 586.

*Préstamo quirografario y contrato de apertura de crédito en cuenta corriente.* Diferencias. Tribunal Colegiado del 20o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 587.

*Sociedad conyugal.* Liquidación. 1er. tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del 20. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 750.

*Sociedades mercantiles.* Requisitos de los poderes otorgados por ellas. 1er. Tribunal Colegiado del 21er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 616.

*Tercería excluyente de dominio.* Límite para interponerla en materia mercantil. 3er. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 627.

*Título de crédito.* Debe tenerse como prueba sin ulterior gestión. 2o. Tribunal Colegiado del 6o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 632.

*Título de crédito.* En contra de su eficacia no es oponible la novación, sino las excepciones ennumeradas en el artículo 8o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. 1er. Tribunal Colegiado del 20o. Circuito. *SJF IV* (octubre) 632.

*Título ejecutivo.* Integración. 1er. Tribunal Colegiado del 21er. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 759.

*Títulos de crédito.* Restitución en el caso de ejercitación de la acción causal. 5o. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 760.

*Usucapión.* Acción reconvenzional. 1er. Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del 2o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 763.

*Vía ejecutiva.* Improcedencia. 2o. Tribunal Colegiado del 6o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 767.

*Vía ejecutiva mercantil.* Procede aunque haya operado la prescripción respecto a uno de los títulos ejecutivos exhibidos como base de la acción. 8o. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 639.

*Vía sumaria hipotecaria civil.* Proceencia. 2o. Tribunal Colegiado del 15o. Circuito. *SJF IV* (septiembre) 768.

*Vínculo matrimonial.* La disolución no implica necesariamente la disolución de la sociedad conyugal, cuando ésta no fue reclamada como prestación. 6o. Tribunal Colegiado en Materia Civil del 1er. Circuito. *SJF IV* (octubre) 640.